Chinchiná caldas, MARZO 2025

Cuenta de cobro N.°: 02

CONCEJO MUNICIAL DE CHINCHINA CALDAS

NIT: 810.005.119-9

Debe a:

SIGIFREDO LOPEZ ARROYAVE

CC. 15.909.925 de Chinchiná Caldas

LA SUMA DE UN MILLONE SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, M/CTE. ($1.750.000)

Por concepto: Acta de supervisión, por la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión contrato Nr° 006 de ENERO de 2025

Periodo: MARZO 2025

Sigifredo Lopez A

SIGIFREDO LOPEZ ARROYAVE

CC. 15.909.925

ACTA FINAL DE PAGO

FECHA DEL ACTA:	MARZO DE 2025
Nro. DE ACTA	02
CONTRATO:	**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**
CONTRATANTE:	Concejo Municipal de Chinchiná, Representado legalmente por el **H.C JONATHAN MARIN HENAO**
CONTRATISTA:	**SIGIFREDO LOPEZ ARROYAVE** - Cédula de Ciudadanía 15.909.925 de Chinchiná
OBJETO:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en la difusión de las diferentes gestiones y actividades desarrolladas por el concejo municipal.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	contrato: CD-006-2025 del 21 de enero de 2025
VALOR:	Cuatro millones cero ochenta y cuatro mil pesos
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	22 de enero de 2025
PLAZO:	Hasta el 31 de marzo del año 2025

PARTICIPANTES

SUPERVISOR:	**JOSE WILLIAM OCAMPO LOPEZ**
CARGO DEL SUPERVISOR:	**PRIMER VICEPRESIDENTE**
CONTRATISTA:	**SIGIFREDO LOPEZ ARROYAVE** - Cédula de Ciudadanía 15.909.925 de Chinchiná

En el mes de MARZO del año 2025 en la ciudad de Chinchiná (Caldas), en las instalaciones del Concejo Municipal, se reunieron la contratista y el supervisor, con el objeto de realizar acta de pago parcial del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, cuyo número del contrato es CD -006-2025

Así las cosas, el valor total de la presente acta final de pago por PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN es de $1.750.000 UN.MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, M/CTE soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal 1-2025006 del 20 de ENERO 2025 registro presupuestal 2-2025006 del 22 de ENERO de 2025.

Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de MARZO de 2025 por los que en ella intervinieron.

Sigifredo Lopez A

JOSE WILLIAM OCAMPO LOPEZ
SUPERVISOR

SIGIFREDO LOPEZ ARROYAVE
CONTRATISTA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN NRO. 02

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICA:

OBJETIVO: Informe de supervisión del contrato que se relaciona a continuación y verificar que las Obligaciones del Contratista sean realizadas, con celeridad y en los términos adecuados

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:

DESCRIPCION	DETALLE		
CONTRATO NRO.	006		
CLASE DE CONTRATO	DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
CONTRATISTA	SIGIFREDO LOPEZ ARROYAVE		
C.C.	15.909.925		
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en la difusión de las diferentes gestiones y actividades desarrolladas por el Concejo Municipal.		
CERTIFICADOS	NRO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	1-2025006	01/21/2025	$4.084.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	2-2025006	22/01/2025	$4.084.000
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO	$4.084.000		
PLAZO DE EJECUCION	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, DESDE EL 22 DE ENERO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025		
FECHA DESIGNACION SUPERVISIÓN	006 DEL 20 DE ENERO 2025		
FECHA DE INICIO	ENERO 22 DE 2025		
FECHA DE TERMINACION	MARZO 31 DE 2025		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

Mediante resolución 006 del 20 de ENERO de 2025 se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así como en cumplimiento de la misma, me permito presentar informe en los siguientes aspectos:

EJECUCION DEL CONTRATO:

Las Obligaciones contractuales son las siguientes:

1) Hacer acompañamiento dentro y fuera del recinto en las actividades y gestiones realizadas por Honorables concejales.

2) Realizar y publicar notas informativas, donde la comunidad del municipio pueda conocer las actividades o gestiones realizadas y los temas discutidos en las sesiones ordinarias y extraordinarias, adelantadas en el Concejo de Chinchiná.

3) Realizar transmisión en directo de las sesiones ordinarias y extraordinarias a través de las redes sociales de la corporación; así como también de la grabación y transmisión de las comisiones permanentes

4) Poner a su disposición los equipos que sean necesarios para la elaboración de todo el material audiovisual requerido por el Concejo Municipal

5) Hacer acompañamiento a los concejales, de manera individual y cuando así ellos lo requieran, en las diferentes actividades por medio de los medios de comunicación empleados por el Concejo Municipal para tal fin.

6) Realización y producción de un contenido digital semanal para visibilizar todo lo relacionado con la corporación, el presidente y los Honorables concejales, emitir una vez por semana programa del Honorable Concejo Municipal por la emisora la súper radio TV con una duración de 30 minutos.

7) Difundir los videos e imágenes en vivo a través de la red social Facebook, tanto de la emisora la súper radio TV, como de la corporación, red social que cuenta con un alto índice de seguidores.

8) Difundir entrevistas y menciones institucionales en el audio en el programa "Concejo Visible"

9) Presentar informes de las obligaciones establecidas en el presente contrato

10) Informar inmediatamente cualquier situación que se presente en el desarrollo del objeto contractual

11)

Se adjunta el informe de actividades realizadas por el contratista donde hace constar el cumplimiento de las diferentes obligaciones descritas anteriormente, para dar cumplimiento con el objeto contractual.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (Salud, pensión, ARP) correspondiente al mes de FEBRERO de 2025.

SALUD (NUEVA EPS)	$180.000
PENSION (PROTECCIÓN)	$230.400
ARL (SURA)	$7.600
TOTAL	$419.200
NRO PLANILLA	76732494

PRODUCTOS ENTREGADOS

ITEM	DESCRIPCION	NRO FOLIOS
1	COPIA DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NOVIEMBRE 2024	18

ESTADO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	**$4.084.000**
PAGO MES DE FEBRERO 2025	$2.334.000
PAGO MES DE MARZO DE 20245	**$1.750.000**
SALDO PARA EJECUTAR	$00000000
VALOR DEL CONTRATO	$4.084.000

EL VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA SOBRE EL INFORME DE SUPERVISIÓN PERIODO DEL MES DE MARZO DE 2025 ES DE: **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($1.750.000)**

Para constancia se firma en Chinchiná Caldas, en el mes de MARZO de 2025

JOSE WILLIAM OCAMPO LOPEZ
Primer vicepresidente - Supervisor del Contrato

Chinchiná, MARZO de 2025

HONORABLE CONCEJAL:
JOSE WILLIAM OCAMPO LOPEZ
Primer Vicepresidente
Supervisor Contrato

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

CONTRATISTA:	**SIGIFREDO LOPEZ ARROYAVE**
CONTRATO No. 006	21 DE ENERO DE 2025
Pago 2 de 2	
OBJETO:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en la difusión de las diferentes gestiones y actividades desarrolladas por el concejo municipal.

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES**
1	Hacer acompañamiento dentro y fuera del recinto en las actividades y gestiones realizadas por Honorables Concejales.	Durante este mes se acompaño a los concejales en la diferentes actividades entre ellas a bogota comisión sexta del senado
2	Realizar y publicar notas informativas, donde la comunidad del municipio pueda conocer las actividades o gestiones realizadas y los temas discutidos en las sesiones ordinarias y extraordinarias, realizadas en el interior de la corporación.	Durante este mes se realizaron las entrevistas a los concejales e invitados JHONATAN MARIN FELIPE JARAMILLO 0SCAR GALLLEGO FABIO GAVIRIA WILLIAM ARANGO JHON JAIRO MEJIA WIILIAM OCAMPO
	Realizar transmisiones digitales de las sesiones ordinarias y extraordinarias que se desarrollen en el concejo municipal.	Durante este mes se transmitieron todas las sesiones estraordinarias
4	realizar acompañamiento a los concejales cuando ellos le requieran, para desarrollar actividades que deban ser transmitidas a la comunidad.	Durante este mes hubo actividades ordinarias, se acompaño al presidente del concejo al senado de colombia

5	Realizar la transmisión del programa institucional del concejo municipal por la emisora súper radio TV, una vez por semana durante 30 minutos.	Durante este mes se realizo el programa con los concejales jhonatan marin Oscar gallego Felipe jaramillo
6	Difundir entrevistas y menciones institucionales en el programa concejo visible.	Durante este mes se realizo el programa
7	Difundir los videos e imágenes en vivo atraves de la red social Facebook , tanto la emisora la super radio tv, como de la red social de la corporación que cuenta con un alto índice de seguidores	Se difundieron todos losvideos y transmisiones en vivo a través de la Súper Radio y la emisora de interés publico de la alcaldía de Chinchina " CHINCHINA AL AIRE"
8	Difundir entrevistas y menciones institucionales en el programa concejo visible	Durante este mes se realizo el programa con el concejal JHONATAN MARIN WILLIAM ARANGO FELIPE JARAMILLO OSCAR GALLEGO JHON JAIRO MEJIA FELIPE JARAMILLO WILLIANM OCAMPO
9	Presentar informes de las obligaciones establecidas en el presente contrato	Se presentaron los informes correspndientes a las actividades realizadas
10	Informar inmediatamente cualquier situación que se presente en el desarrollo del objeto contractual	Durante este mes no se presento ninguna anomalía

SIGIFREDO Lopez A

SIGIFREDO LOPEZ ARROYAVE
C.C No. 15.909.925 de Chinchiná

DIAN

NIT 800.197.268-4

COMUNICADO DE DESEMBARGO

NÚMERO ACTO: 202502320020 98 FECHA ACTO: 20/03/2025

N° Expediente:	N° Proceso:	Dirección Seccional:	Dependencia:
202001202	1	10 - MANIZALES	272 - DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS

N.I.T.	D.V.	Apellidos y nombres o razón social completa:
15909925	5	LOPEZ ARROYAVE SIGIFREDO

Dirección:	Municipio:	Departamento:
BRR CARLOS PARRA III MZ C CA 17	174 - CHINCHINA	7 - CALDAS

Referencia: Proceso Administrativo Coactivo y/o Gestión de Cobro.

A la Atención de 810005119 - CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINA.

Mediante el presente comunico a usted que este Despacho por Resolución N° 202502310000407 de fecha 20/03/2025; ordenó el desembargo de:

Tipo	Descripción	Resolución emb.	Fecha
CREDITO U OTRO	PAGOS POR CUALQUIER CONCEPTO	202563060000093	20/02/2025

Sirvase obrar de conformidad procediendo a levantar las medidas cautelares e informando de ello a esta Dirección Seccional.

Para lo de su competencia, adjunto copia de la resolución.

Cordialmente,

Nombre:	MONICA MARIA GIRALDO GIRALDO
C.C.:	30.402.475 MANIZALES-CALDAS
Cargo:	GESTOR III

Firma: 

Comunicar a:	810005119 - CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINA
Dirección:	CR 8 CL 11
Municipio:	CHINCHINA-CALDAS

DIAN

ACTA NUMERO 20256538000063
(13/03/2025)

Por medio de la cual se suscribe una facilidad de pago

Expediente: 202001202	**No. De Proceso: 1**	**Dirección Seccional:** 10- Manizales	**Dependencia:** 272 - División de Recaudo y Cobranzas
N.I.T. 15.909.925 **D.V.** 5	**Apellidos y Nombre o Razón Social:** LOPEZ ARROYAVE SIGIFREDO		
Dirección: BRR CARLOS PARRA III MZ C CA 17		**Municipio:** 174 – Chinchiná	**Departamento:** 17 - Caldas

Siendo las 11:55 a.m. del día 13/03/2025, se reunieron en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales, el señor LOPEZ ARROYAVE SIGIFREDO – NIT. 15.909.925 y LUZ MERY MOZO HERRERA en calidad de Jefe División de Recaudo y Cobranzas asignada Resolución No. 00088 del 31/08/2021 y No. 006905 del 31/08/2021, con el fin de suscribir la presente acta en la que se plasma una facilidad de pago, solicitada en los siguientes términos:

Plazo: 12 meses
Número de cuotas: 12
Periodicidad y modalidad de las cuotas: mensual

Obligaciones objeto de la facilidad de pago:

Concepto	Año	Periodo	Vlr. Impuesto	Vlr. Sanción Actualizada
RENTA	2022	1	$6,019,000	
RENTA	2023	1	$11,704,000	
SUBTOTAL			**$17,723,000**	**$0**
TOTAL			**$17,723,000**	

Una vez revisados los documentos aportados por el solicitante (ver anexo 1) y establecido que el contribuyente no ha incumplido facilidades para el pago durante el año anterior a esta solicitud, se encuentra procedente conceder plazo para el pago de las obligaciones del deudor por el término de 12 MESES, con periodicidad MENSUAL advirtiendo que los valores pagados en cumplimiento de las cuotas aquí establecidas se imputarán de conformidad con lo establecido en el artículo 804 del Estatuto Tributario, para lo cual se anexa a la presente acta, la proyección de los valores a pagar en cada una de las cuotas, las cuales incluyen los intereses de mora liquidados con la tasa de interés establecida en el artículo 635 del Estatuto Tributario. El valor de las cuotas será ajustado MENSUALMENTE a la tasa de interés vigente al momento del pago de cada cuota.

Así mismo, el solicitante declara comprender y aceptar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 814-3 del Estatuto Tributario, son causales para dejar sin efecto la facilidad de pago que se suscribe con la presente Acta, el no pago oportuno de alguna de sus cuotas o de cualquier otra obligación tributaria que surja con posterioridad a su notificación; en consecuencia, el funcionario competente declarará sin vigencia el plazo concedido y ordenará hacer efectiva la garantía o el embargo de los bienes denunciados, según corresponda.

En armonía con lo que precede, se advierte que la presente acta tiene los efectos establecidos en los artículos 818 y 841 del Estatuto Tributario.

De igual manera, se informa al contribuyente que, en caso de existir a la fecha o de llegar con posterioridad depósitos judiciales, se entiende que con la firma del acta se autoriza la aplicación de éstos; en el mismo sentido, se entiende autorizada la compensación de las obligaciones objeto de esta facilidad, en caso de existir saldos a favor susceptibles de devolución al contribuyente.

El beneficiario de la presente facilidad de pago y/o su Representante Legal declaran comprender y aceptar lo que a continuación se señala, en lo que sea pertinente en cada caso:

Continuación del Acta por medio de la cual se suscribe una facilidad de pago

1. Las obligaciones objeto del acuerdo de pago seguirán causando intereses y actualización de las sanciones según aplique, hasta el día de su pago total, de conformidad con lo establecido en los artículos 634, 635 y 867-1 del Estatuto Tributario o norma que los modifique.

2. El otorgamiento de la facilidad de pago no subsana la ineficacia de las retenciones en la fuente presentadas sin pago total, ni exime al Agente Retenedor del deber de presentar nuevamente las declaraciones de retención sobre las cuales haya operado la ineficacia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 580 -1 del Estatuto tributario.

3. De igual forma, el otorgamiento de la facilidad no limita la facultad de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales para adelantar procesos de determinación y discusión de las obligaciones fiscales.

4. Tratándose de obligaciones que pueden ser objeto de denuncia penal, de conformidad con el Artículo 70 de la ley 2277 de 2022, el término de prescripción de la acción penal se suspende por la suscripción de acuerdo de pago con la administración tributaria sobre las obligaciones objeto de investigación penal durante el tiempo en que sea concedido el acuerdo de pago, sin que se supere un término de cinco (5) años, contado desde el momento de suscripción del acuerdo, y hasta la declaratoria de cumplimiento o incumplimiento del acuerdo de pago por la autoridad tributaria. Acaecido cualquiera de estos eventos se reanudará el termino de prescripción de la acción penal, si fuere del caso.

5. El otorgamiento de la presente facilidad de pago tiene el efecto de interrumpir el término de prescripción de la acción de cobro sobre las obligaciones contenidas en la misma de conformidad con el artículo 818 del Estatuto Tributario.

6. Dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento de cada una de las cuotas, se deberá acreditar ante el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas, el pago de la cuota respectiva.

En constancia se firma la presente acta por las partes intervinientes el 13/03/2025,

LOPEZ ARROYAVE SIGIFREDO
C.C. No. 15.909.925

LUZ MERY MOZO HERRERA
JEFE DIV RECAUDO Y COBRANZAS (A)

Proyectó: Mónica María Giraldo Giraldo
Gestor III

Anexo (1):
- Solicitud facilidad de Pago.
- Copia identificación (deudor, apoderado o tercero a nombre del deudor)
- Copia Certificado de Existencia y Representación Legal. (cuando corresponda)

Anexo (2): proyección de los valores a pagar en cada una de las cuotas.

Remitir copia de la presente acta a la División de Gestión de Recaudación o a la dependencia que haga sus veces, para lo de su competencia.

DIAN

ANEXO 2

PROYECCION CALCULO DE CUOTAS FACILIDAD DE PAGO
ACTA No. 20246538000063 de 13/03/2025

TASA INTERES: **22.92%** **31/03/2025**

DIAN — PROYECCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN
RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO

Número Expediente	202001202	**Administración**		Manizales		**Dependencia**	División de Gestión de Cobranzas
NIT	15,909,925	**Apellidos y nombre o Razon Social Completa**		LOPEZ ARROYAVE SIGIFREDO			
Tasa	24.30%	**Fecha de Corte**	Marzo	**Total No. Cuotas**	12	**Periodicidad**	Mensual

N° Cuota	Total Cuota	Fecha	Concepto	Año	Periodo	Tipo	Valor a Pagar
1	2,115,000	30/03/2025	RENTA	2022	1	LP	2,115,000
2	2,115,000	30/04/2025	RENTA	2022	1	LP	2,115,000
3	2,115,000	30/05/2025	RENTA	2022	1	LP	2,115,000
4	2,115,000	30/06/2025	RENTA	2022	1	LP	2,032,000
4		30/06/2025	RENTA	2023	1	LP	83,000
5	2,115,000	30/07/2025	RENTA	2023	1	LP	2,115,000
6	2,115,000	30/08/2025	RENTA	2023	1	LP	2,115,000
7	2,115,000	30/09/2025	RENTA	2023	1	LP	2,115,000
8	2,115,000	30/10/2025	RENTA	2023	1	LP	2,115,000
9	2,115,000	30/11/2025	RENTA	2023	1	LP	2,115,000
10	2,115,000	30/12/2025	RENTA	2023	1	LP	2,115,000
11	2,115,000	30/01/2026	RENTA	2023	1	LP	2,115,000
12	2,105,000	28/02/2026	RENTA	2023	1	LP	2,105,000

TOTAL **25,370,000**

OBSERVACIÓN: Se aclara que se realiza la proyección de las doce (12) cuotas fijas, para que el deudor efectué el correspondiente pago mensualmente, con la salvedad que la última cuota deberá ser revisada por el funcionario de cobranzas, para los ajustes que sean procedentes, garantizando la cancelación de la totalidad de la deuda.

MÓNICA MARIA GIRALDO GIRALDO
GESTOR III

LUZ MERY MOZO HERRERA
Jefe División Recaudo y Cobranzas

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-03-11, 09:13:24 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 76732494

Periodo Cotización: febrero de 2025 **Periodo Servicio:** febrero de 2025

PAGADO 11/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SIGIFREDO LOPEZ ARROYAVE		
Documento	CC15909925	**Dirección**	CR 8 #11 - 02 CENTRO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8402266
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CHINCHINA	**Departamento**	CALDAS
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
C 15909925	SIGIFREDO LOPEZ ARROYAVE	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.440.000	$ 230.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.440.000	$ 180.000	0,522	$ 1.440.000	$ 7.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.440.000	$ 1.440.000	$ 1.440.000	$ 0	$ 230.400	$ 180.000	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.000	$ 1.200	$ 419.200

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA


https://www.facebook.com/lasuperradiochinchina/videos/1049383727024428
DIRECTO 53
Lasuperradiochinchin á está transmitiendo en directo.
3 min
Información general
Chat en directo
Holmes Muñoz Giraldo
Buenos días para todos
Nirlen Giraldo
Buenos días los mandaron con las manos vacías
Envía estrellas para ver tu comentario aquí.
Normas comunitarias
Escribe un comentario...
Radio Web www.l
https://www.facebook.com/lasuperradiochinchina/videos/1049383727024428
Lasuperradiochinchin á ha transmitido en directo.
4 h
#EnDirecto | #ElMagazineDeLaMañana Marzo 26/2025
#EnDirecto | #ElMagazineDeLaMañana...
Gloria Giraldo Herrera y otr...21 769
Ver más insights de vídeos
Me gusta
Comentar
Compartir
Comentarios
Ocultar
Más pertinentes
Comentas como Sigi Lopez
Estás comentando como Sigi Lopez.
Radio Web www.lasuperr
www.lasuperradiochinchina.com
@lasuperradiochichiná
59:10
1:00:31 / 1:42:37


https://www.facebook.com/lasuperradiochinchina/videos/2406856622626655
Lasuperradiochinchiná ha transmitido en directo.
17 h ·
Francisco Duque y otras personas 586
Ver más insights de vídeos
Me gusta
Comentar
Compartir
Comentarios
Ocultar
Sé la primera persona en comentar.
Comentar como Sigi Lopez
Estás comentando como Sigi Lopez.
https://www.facebook.com/lasuperradiochinchina/videos/991876802542487
CapCut
Lasuperradiochinchiná
21 de marzo a las 8:48 p. m. ·
AVANZA EL PATINODROMO EN CHINCHINÁ...
Ver más
7 4 K
Ver más insights de vídeos
Me gusta
Comentar
Compartir
Comentarios
Ver todo
Comentar como Sigi Lopez
Estás comentando como Sigi Lopez.


https://www.facebook.com/lasuperradiochinchina/videos/1168671674890428
CONCEJAL DE CHINCHINA
JOSE WILLIAM ARANGO L
www.superradiotv.com
@lasuperradiochichiná
Lasuperradiochinchiná
9 de marzo a las 12:05 p. m.
CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR...
Ver más
1,3 K
Ver más insights de vídeos
Me gusta
Comentar
Compartir
Comentarios
Ver todo
Comentar como Sigi Lopez
https://www.youtube.com/live/zuOK-LMIyvs
YouTube CO
Buscar
EN VIVO DESDE EL
CONCEJO
MUNICIPAL DE CHINCHINÁ
#ENVIVO COMISION SEGUNDA MIERCOLES 26 DE MARZO DEL 2025
Concejo De Chin...
83 suscriptores
Suscribirme
1
Compartir






Programa: >>> IMAGENES DE APOYO